

RIO GALLEGOS, 12 AGO 2008

VISTO:

El Expediente N° 60.448/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 90 de las presentes obra Nota interpuesta por la alumna Paola Carina HARO;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo de Pasante que venía desempeñando en el Area: Secretaría de Extensión – Programa de Comunicación Institucional (Digesto Digital), a partir del 12 de Agosto de 2008;

QUE ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Secretario de Extensión;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la alumna Paola Carina HARO (D.N.I.N° 28.156.166), al cargo de de Pasante que venía desempeñando en el Area: Secretaría de Extensión – Programa de Comunicación Institucional (Digesto Digital), a partir del 1º de Agosto de 2008.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº



Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA UARG